

1.8.4.4-20

Tunja, 25 de septiembre de 2025

Señor(A)
ANÓNIMO



BOY2025ER049217
BOY2025EE046780

Asunto: Orientación Sobre Solicitud de Resoluciones Docentes – Programa CEDEBOY

Cordial saludo

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que las resoluciones relacionadas con los docentes que prestan el servicio educativo en el marco del programa CEDEBOY son emitidas directamente por el rector o rectora de cada institución educativa. Por lo anterior, le sugerimos dirigir su solicitud a la Institución Educativa Antonia Santos del municipio de Puerto Boyacá, donde reposan dichos documentos, teniendo en cuenta que hacen parte de la gestión interna de la institución.

Atentamente,

SONIA YANIRA RIOS SAAVEDRA
Subdirector
Programa Educación de Adultos

Proyectó: YULLY MARCELA MENESES PABON
Revisó: SONIA YANIRA RIOS SAAVEDRA

Anexos: